



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

## COMUNICADO

### MEFP/VPCF/DGSGIF/Nº 1/2024

# CONVERSIÓN DE COMPROBANTES DE EJECUCIÓN DEL GASTO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN PÚBLICA

Se recuerda a las entidades públicas adscritas a la CUT, Entidades Territoriales Autónomas (ETA) y Universidades Públicas (UP) que deben realizar el proceso de conversión de deuda flotante en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP). Para ello, se pone a disposición la Guía Operativa de Conversión de Comprobantes de Ejecución del Gasto.

Además, las entidades públicas que operan en el módulo de Administración de Personal del SIGEP, deben realizar el proceso de conversión de planillas salariales, mismas que fueron devengadas en la gestión anterior. Se pone a disposición la Guía Operativa de Conversión de Planillas.

Asimismo, las entidades liberadas para el pago (Administración Central) y Entidades Territoriales Autónomas (ETA), deben realizar la Priorización de Pagos para el Tipo de Formulario Planilla según la Guía de Priorización de Pago.

Finalmente, se realizaron ajustes en la generación de planillas del módulo de ADP-SIGEP, por lo cual, se pone a disposición la Guía Operativa de Generación de Planillas Mensuales y/o Extraordinarias.

Puede consultar las guías operativas a través de los siguientes enlaces:

GUÍA OPERATIVA	ENLACE
Conversión de Comprobantes de Ejecución del Gasto	<a href="https://bit.ly/3vpAlta">https://bit.ly/3vpAlta</a>
Conversión de Planillas	<a href="https://bit.ly/488qSgs">https://bit.ly/488qSgs</a>
Generación de Planillas Mensuales y/o Extraordinarias	<a href="https://bit.ly/48Drv9n">https://bit.ly/48Drv9n</a>
Priorización de Pago – Tipo de Formulario Planillas	<a href="https://bit.ly/48yr4xD">https://bit.ly/48yr4xD</a>

La Paz, 2 de enero de 2024



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO